

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS  
SUBVENCION PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO N° 313 /.-

CURACAUTIN, 27 de agosto del 2021.-

**VISTOS:**

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de agosto 2021, incluye incremento de la Subvención Programa de Integración Escolar;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de agosto/2021, por un monto de \$ 344.100.915, que se efectuó por la Subsecretaria del Ministerio de Educación con fecha 25 de agosto de 2021;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaria de Educación considera \$ 61.558.833, por concepto de incremento subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;


4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 1.109, de fecha 09/08/2021, que designa jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y Sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara, y lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 61.558.833.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GLORIA K. WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PILAR RODRIGUEZ JARA  
SOSTENEDOR  
JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION

PRJ/gkws/chov/mcfa

**DISTRIBUCION**

- Finanzas D.A.E.M